

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
VICTORIA DE DURANGO, DGO. 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito informar a usted, que derivado del oficio de comisión TE-PRES.OF 759/2016, el día 30 de noviembre del presente año, practiqué una diligencia de notificación a la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, por conducto de su Presidenta, la cual fue ordenada en el acuerdo de misma fecha, dictado por la Magistrada María Magdalena Alanís Herrera, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Durango, dentro del Juicio Electoral, identificado con la clave TE-JE-134/2016.

INFORME

En cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis, dictado por la Magistrada María Magdalena Alanís Herrera, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Durango, y con fundamento en los artículos 28, párrafo 3 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, el suscrito Actuario por Ministerio de Ley, **ASIENTÉ RAZÓN** de que siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, me constituí en el domicilio ubicado en la avenida Francisco Sarabia, número 03, colonia centro, de la ciudad de Lerdo, Durango, y se **NOTIFICÓ** el indicado **ACUERDO**, mediante oficio número TE-SGA-ACT-543/2016, a la Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, por conducto de su Presidenta, recabándose sello y firma de recibido. Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE.

M.J.O. MICHEL ACOSTA GALLEGOS.
ACTUARIO NOTIFICADOR POR MINISTERIO DE LEY DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

M.J.O. MICHEL ACOSTA GALLEGOS
ACTUARIO POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE DURANGO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 134, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en relación con el diverso numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Durango, se le comisiona para que el día 30 de noviembre de 2016, practique diversas diligencias de notificación el Municipio de Lerdo, Dgo., ordenadas por la Magistrada María Magdalena Alanís Herrera en diversos juicios electorales; al efecto, habrá de transportarse al Municipio indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 29 de noviembre de 2016

LIC. JAVIER MIER MIER
MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY



c.c.p. Secretaría Administrativa. Para los efectos administrativos conducentes.
c.c.p. Lic. Damián Carmona Gracia, Secretario General de Acuerdo. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.